DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CÍA. LTDA. OTORGADA POR LOS CÓNYUGES LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY Y MÓNICA DEL CARMEN RUALES CABRERA A FAVOR DE MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS

CUANTÍA: USD 10.00

COPIAS 4

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES DICIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI ***DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO****, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CÍA. LTDA., POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY Y MÓNICA DEL CARMEN RUALES CABRERA, LOS COMPARECIENTES SON CASADOS ENTRE SÍ, EMPRESARIOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, EN CALIDAD DE CEDENTES DE DIEZ PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, EMPRESARIO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. EN CALIDAD DE CESIONARIO DE DIEZ PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINES & SYSTEMS CÍA. LTDA. A QUIENES DE CONOCER DOY FE, POR HABERME EXIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, Y QUIENES ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:* ***SEÑOR NOTARIO:*** *EN EL LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CIA. LTDA., AL TENOR DE*

DR. RAMIRO DAVILA SIL
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: ***PRIMERA: COMPARECIENTES.-*** *COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS: LOS CÓNYUGES LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY Y MÓNICA DEL CARMEN RUALES CABRERA, LOS COMPARECIENTES SON CASADOS ENTRE SÍ, EMPRESARIOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, EN CALIDAD DE CEDENTES DE DIEZ PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, EMPRESARIO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. EN CALIDAD DE CESIONARIO DE DIEZ PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINES & SYSTEMS CÍA. LTDA. LOS COMPARECIENTES QUE INTERVIENEN SON TODOS ELLOS HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE COMO EN DERECHO SE REQUIERE, Y ASÍ LO HACEN CON EL SIGUIENTE TENOR:* ***SEGUNDA: ANTECEDENTES.-*** *A) LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CIA. LTDA, SE CONSTITUYÓ BAJO ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL DIECISÉIS DE ENERO DE AÑO DOS MIL TRES, BAJO EL NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO, TOMO CIENTO TREINTA Y CUATRO Y REPETORIO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO;* ***TERCERA: CAPITAL SOCIAL Y JUNTA GENERAL APROBANDO LA CESIÓN.-*** *A) EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA PAGADO ÍNTEGRAMENTE Y DIVIDIDO EN MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:*

B)	***CAPITAL***	***NO.***
SOCIOS		***PARTICIPACIONES***

MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS	*USD 770.00*	*770*
JUAN SIMÓN VITERI SANCHEZ.	*USD 220.00*	*220*
LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY	*USD 10.00*	*10*
TOTAL	***USD 1.000.00***	***1.000***

C) LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, FACULTÓ EN FORMA UNÁNIME A QUE SEÑOR LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY CEDA A FAVOR DEL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 118 LITERAL F DE LA LEY DE COMPAÑÍAS., LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS CEDENTES SOBRE LAS PARTICIPACIONES, INCLUYENDO EVIDENTEMENTE TODO TIPO DE DERECHO ECONÓMICO QUE SE TENGA REGISTRADO CONTABLEMENTE COMO CUENTAS PATRIMONIALES, UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS O RESERVAS, REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO, SUPERÁVIT O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR DICHAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, VENTAJAS Y PRIVILEGIOS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ.

CUARTA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- *COMO CONSECUENCIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HOY SE REALIZA, EL CUADRO DISTRIBUTIVO DEL CAPITAL SOCIAL DE ESTA COMPAÑÍA; QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:*

SOCIOS	***CAPITAL***	***NO. PARTICIPACIONES***
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS	*USD 780.00*	*780*
JUAN SIMÍN VITERI SÁNCHEZ	*USD 220.00*	*220*
TOTAL	*USD 1.000*	*1.000*

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

QUINTA: ACEPTACIÓN.- *EL CESIONARIO, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, DECLARA QUE ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.* ***SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-*** *EL PRECIO FIJADO POR LAS PARTES POR EL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA ES DE USD DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE EL CESIONARIO PAGA DE CONTADO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. EL CESIONARIO MANIFIESTA QUE RECIBE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, Y RENUNCIAN A CUALQUIER RECLAMACIÓN EN EL FUTURO POR ESTE CONCEPTO.* ***SÉPTIMA: CONSENTIMIENTO.-*** *LOS OTORGANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECEN CON EL OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE SU CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.* ***OCTAVA: ACTOS PÚBLICOS.-*** *PREVIA LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE SENTARÁN LAS ANOTACIONES AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CIA. LTDA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ROQUE BUSTAMANTE, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL TRES MIL CUATROCIENTOS TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-*

LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY
CC: 0601383539
CEDENTE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

MÓNICA DEL CARMEN RUALES CABRERA
CC: 1706969338
CEDENTE

MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS
C.C: 1703888949
CESIONARIO

El Notario

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CÍA. LTDA.

En esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a las diez horas de hoy día 10 de Febrero del año dos mil tres, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, Edificio del Banco la Previsora, Torre A, Octavo Piso, Oficina 802, se reúnen en Junta Universal de Socios las siguientes personas: Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, propietario de 770 participaciones y con derecho a 770 votos; el señor Juan Simón Viteri Sánchez, propietario de 220 participaciones y con derecho a 220 votos y el señor Luis Armando Galarza Palmay, propietario de 10 participaciones y con derecho a 10 votos.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Mauricio Morillo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Juan Simón Viteri en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía.

Una vez constituida la Junta, se dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual se realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente y con lo que se completa el quórum de ley.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, a continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al Orden del día de la presente Junta:

Orden del Día:

Primero.- Consentir al socio Luis Armando Galarza Palmay para que realice una cesión de participaciones a favor del señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius.

El Presidente pone a consideración de los Socios el orden del día; y, la Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día y el señor Luis Armando Galarza Palmay manifiesta su voluntad de ceder a favor del señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, 10 participaciones de un dólar cada una, de la compañía ***HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CÍA.*** Petición que la Junta General por unanimidad decide consentir para que se realice dicha cesión, consecuentemente el cuadro de integración de capital, una vez formalizada esta transacción quedará de la siguiente manera:

SOCIO	No.- PARTICIPACIONES	CAPITAL
Mauricio Alfonso Morillo	780	USD 780.00
Juan Simón Viteri Sánchez	220	USD 220.00
TOTAL	**1.000**	**USD 1.000.**

Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la junta y leída que fue el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia.

Mauricio Morillo Wellenius
Socio
Presidente Ejecutivo

Juan Simón Viteri
Socio
Vicepresidente Ejecutivo

Armando Galarza Palmay
Socio

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060138359-9
GALARZA PALMAY LUIS ARMANDO
25 FEBRERO 1.960
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
01 1 306 00489
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU
60

ECUATORIANA****** V333311222
CASADO MONICA DEL C RUALES CAR
SUPERIOR ING. COMERCIAL
VICENTE GALARZA
VICTORIA PALMAY
QUITO 29/12/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

ECUATORIANA****** A1343I2242
CASADO LILIANA DEL CARMEN RUIZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JAIME MORILLO
ANITA WELLENIUS
QUITO 24-06-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1466961

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170380694-9
MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO
02 JUNIO 1.963
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 196 09156
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
63
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V1333V1122
CASADO LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY
SECUNDARIA EMPLEADO
ALEJANDRO RUALES
CECILIA CARRERA
QUITO 31/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 2830569
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170696933-2
RUALES CARRERA MONICA DEL CARMEN
26 MARZO 1.961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
04 1 382 03539
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
61
FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0253-243
MORILLO WELLENIUS MAURICIO AL 1703808949
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Certifico que la copia fotostática que obra de 7 foja (s) útil (es) es exacta del documento que ha tenido [illegible] identica en su contenido [illegible] doy fe.

18 MAR. 2003

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
[illegible] SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA: DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS COMPAÑÍA LIMITADA OTORGAN:** LOS CÓNYUGES LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY Y MONICA DEL CARMEN RUALES CABRERA **A FAVOR:** MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS DEBIDAMENTE SELLADA EN QUITO DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRES..

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS CIA.LTDA. DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002.OTORGADO ANTE MI, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE. QUITO A, 21 DE MARZO DEL 2003.

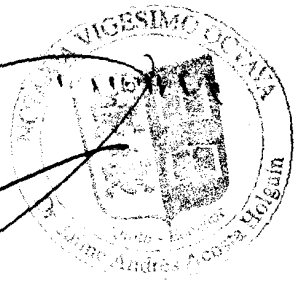

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

GISTRO MERCANTIL
/EL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **161,** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Enero del dos mil tres, a fs 141 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"HORIZON SOFT DIGITAL BUSINESS & SYSTEMS COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng